

21/2014

D^a. María Codesido López , Presidenta de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda, domiciliada en la Calle Joaquín Rodrigo, número 2, de Majadahonda (Madrid), y con CIF nº G-83726968

C E R T I F I C O

1.- Que esta Fundación fue constituida con fecha 8 de agosto de 2003, inscrita en el Registro de Fundaciones de la Consejería de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid con el número de protocolo 773, y adscrita al Protectorado de Fundaciones de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

2.- Que la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro se encuentra incluida en el tipo de entidades recogidas en el artículo 16 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, y que por ello, a los donativos realizados a favor de la misma les será aplicable el régimen fiscal previsto en los artículos 17 a 24 de la citada Ley.

3.- Que para ayudar al cumplimiento de los fines estatutarios de esta Fundación, la empresa **ASOCIACION PRO INVESTIGACION PARA LA REPARACION DE LA LESION MEDULAR** y domicilio en AVD FERNANDO DE LOS RIOS 30 5^aB Edificio Terramonte 18006 GRANADA y **CIF: G 18930560**, hace entrega a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda la cantidad de **25.000 € (Veinticinco mil Euros)**.

4.- Que dicha cantidad se libra con carácter de donación irrevocable.

Todo lo cual certifico a los efectos previstos en la Ley 49/2002 para que pueda ser considerado como donativo deducible de la Base Imponible del Impuesto de Sociedades.

En Madrid, a 8 de mayo de 2014.



FUNDACIÓN PUERTA DE HIERRO
HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA

**Fdo. D^a. María Codesido López
PRESIDENTA DE LA FUNDACION**